



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Nº 069-2025-UNIFSLB-CO/VPI

Bagua, 22 de diciembre de 2025.

VISTO:

Informe N° 357-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/MLSB de fecha 22 de diciembre de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB son políticas de investigación universitaria; organizar, divulgar y facilitar el acceso a la información y certificar todo los procesos que se ejecutan en la Vicepresidencia de Investigación en concordancia con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220.



Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, de acuerdo con el Art. 9° del Reglamento General de Investigación en concordancia con el Art. 40° del Estatuto, Art. 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y con el Art. 65, 65.2 de la Ley Universitaria

Que, mediante el Informe N° 357-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/MLSB, de fecha 22 de diciembre de 2025, el Director de Producción de Bienes y Servicios solicita la aprobación de la culminación del Curso de Awajún Básico Regular, iniciado el 04 de agosto y culminado el 16 de diciembre de 2025, dictado por la Dra. Clelia Jima Chamiquit, correspondiente del I al V ciclo, haciendo un total de doscientas (200) horas académicas; adjuntando la relación y las notas de los estudiantes aptos para la emisión de certificados, así como el registro de asistencia; en concordancia con el Informe N° 193-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/CIUNIB/FYPR, de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por la Ejecutiva del Centro de Idiomas, y con lo dispuesto en su Reglamento, aprobado mediante RCO N° 342-2025.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: "Emitir resoluciones aprobando base, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución, firmar certificados emitidos por su despacho y dependencias".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por **CULMINADO** el Curso de Awajún Básico Regular, correspondiente al período agosto – diciembre 2025, con una duración total de doscientas (200) horas, conforme a lo detallado en el Anexo N° 1.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPEDIR los Certificados de Estudios de acuerdo con el artículo primero, en concordancia a las normas administrativas vigentes, y notificar la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

unibagua.edu.pe

Jr. Ancash N° 520 – Bagua, Amazonas, Perú



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Anexo 1

IDIOMA: AWAJÚN	NIVEL: BÁSICO	GRUPO: GABR4-2025. AWAJÚN BÁSICO REGULAR
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	ALVARADO AGURTO MIGUEL ANGEL	APROBADO
2	BARDALES IMPI WILVER OMAR	APROBADO
3	BUSTAMANTE MARTINEZ DANITZAT IVETT	APROBADO
4	CHAMOLY FERNANDEZ VERÓNICA	APROBADO
5	CHOCCE TITO CLAUDIA	APROBADO
6	CHUINTAM ATAMAIN ZAIDA SOLEDAD	APROBADO
7	DIAZ ZAMBRANO AARON EDUARDO	APROBADO
8	GUTIERRES MERINO JUAN CARLOS	APROBADO
9	JUEP KATIP SAMI SAAN	APROBADO
10	JUWAU SHAWIT EDSON MIGUEL	APROBADO
11	JUWEP KANTUASH GODOFREDO	APROBADO
12	MORA COSTILLA MARIA MARGARITA	APROBADO
13	NUNKANQUIT QUIROZ MIRIAM	APROBADO
14	NUÑEZ MASHIGKASH MIGUEL ANGEL	APROBADO
15	OCHOA VEGA MARLY NIKOLL	APROBADO
16	PÉREZ ALARCÓN DARWIN	APROBADO
17	RIOS ALVITES SUSAN VERONICA	APROBADO
18	TIJAS LONGINOTE KATIA MARISOL	APROBADO
19	TIWI WISUM SEGUNDO MARCIAL	APROBADO
20	ULLOA GARCIA LUZ ANGELICA	APROBADO
21	ZEGARRA OLANO SHEYLA STEFANY	APROBADO

